



1948-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte.nº 1748-018
Ref. Nº1-19

DIRECCION GENERAL DE RENTAS	
Exento de impuesto de Sellos:.....	100%
Art.:.....	Ley: CTR
Jefes:.....	12 SEP 2019
SAN MIGUEL DE TUCUMAN	

VISTO que mediante Acuerdo nº 985-018 del 26 de octubre de 2.018, se comprometen los servicios del Señor Hugo Ezequiel OLIVAREZ, DNI. nº 37.309.160, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, con vencimiento el 14 de noviembre de 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 22 de agosto de 2.019 que en copia simple se agrega a estas actuaciones la Dirección General de Protección Universitaria solicita se modifique la Clausula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Hugo Ezequiel OLIVAREZ;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de septiembre de 2.019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato Nº 985-018 del 26 de octubre de 2.018 suscrito entre esta Universidad y el Señor Hugo Ezequiel OLIVAREZ, DNI. nº 37.309.160, la que queda redactada de la siguiente manera:

“TERCERA: La “UNIVERSIDAD” abonará al “CONTRATADO” en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato”.

Oliv t.

ARTICULO 2º.-Prorrogar la vigencia del Contrato nº 985-018 del 26 de octubre de 2.018 suscrito entre esta Universidad y el Señor Hugo Ezequiel OLIVAREZ DNI. nº 37.309.160, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, a partir del 15 de noviembre de 2.019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales.-

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////////



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

DIRECCION GENERAL DE RENTAS	
Exento de impuesto de Sellos:.....	200
Art:.....	248
..... Ley:.....	CP
As:.....	

//////////

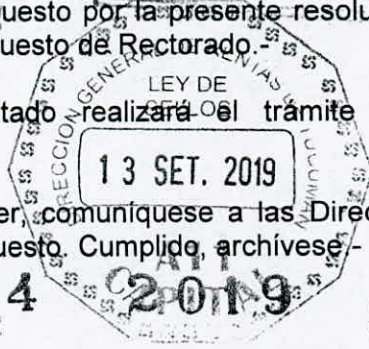
ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de Rectorado.

ARTICULO 4º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº
vbm

1554



[Handwritten signature]

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Handwritten signature]

Ing. Agr. JOSÉ RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Oli E